

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

30387 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de una instalación eléctrica en el término municipal de Navaconcejo (AT-8250-1).*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste Distribución, S.L.U. con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33, 2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste Distribución, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

Núm-Transformadores: 1.

Potencia Parcial: 12.000.

Potencia Total en kVAS: 12.000.

Emplazamiento: N-110, PK. 381 (Junto a Agrupación de Cooperativa).

Término Municipal: Navaconcejo.

Finalidad: Mejora del Suministro Eléctrico en el Valle del Jerte.

Referencia del expediente: 10/AT- 8250-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre.

Cáceres, 28 de agosto de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120060602-1